



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 004/2014

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 25 1309 2013 DE FECHA 13 09 2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 004/2014 cuyo objeto es contratar la adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 25 1309 2013 de fecha 13 09 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 004 de 2014
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 25 1309 2013 DE FECHA 13 09 2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN
FECHA	24 DE FEBRERO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

UNION TEMPORAL CACR

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1 Y 2 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 49 AL 53. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio / Cédula de Ciudadanía. CARLOS ALBERTO CRUDO RUBIO	FOLIOS 3 AL 5 CUMPLE FOLIO 10 AL 14 CUMPLE CC FOLIO 21 CUMPLE
Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio/ Cédula de Ciudadanía. GERMAN JAVIER DIAZ GUTIERREZ	FOLIO 15 AL 20 CUMPLE FOLIO 336 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	FOLIO 41 Y 42 CUMPLE
Manifestación de Interés	FOLIO 46 CUMPLE
Certificado de visita al sitio del proyecto	FOLIO 48 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 21 AL 23 CUMPLE SURAMERICANA PÓLIZA No 1022832-1 VALOR ASEGURADO: \$65.424.947,60
Registro Único Tributario	FOLIO 22 y 25 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 33 AL 36 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 37 AL 40 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 26 Y 27 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 43 AL 45 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Autorización para presentar oferta	FOLIO 43 AL 45 CUMPLE
------------------------------------	-----------------------

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

EVALUACION TECNICA

PROCESO:	DE CONTRATACION MODALIDAD INVITACION ABREVIADA No 004 DE 2.014.
OBJETO:	ADECUACION Y REMODELACION DEL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO No VIARE 25 1309 2013 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
FECHA:	24 DE FEBRERO DE 2.014

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso realizado el 21 de Febrero de 2.014, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	Unión Temporal CACR / R.L. Carlos Alberto Cruz Rubio	Cuatrocientos cincuenta y cuatro (454)

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

OFERENTE No	Unión Temporal CACR / R.L. Carlos Alberto Cruz Rubio	
1:		
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	Folio 49 al 53 - CUMPLE	
Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios	Folios 55 al 243 - CUMPLE	
Certificación de residencia	Folios 281 al 283 - CUMPLE	
Formato único hoja de vida – Director de obra	Folios 327-10 al 327-13 - CUMPLE	
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 327-1 al 327-6 - CUMPLE	
Experiencia general	Folios 283-1 al 319 - CUMPLE	
Anexo No. 4A y 4B - Director de obra	Folios 339 y 327-8 al 327-9 - CUMPLE	
Anexo No. 4A y 4B - Residente de obra	Folios 327-7 - 327 CUMPLE	
Registro único de proponentes	Folios 3 al 20 - CUMPLE	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Capacidad residual de contratación	Folios 340 al 340-1 CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 242A al 242H - CUMPLE

• **EVALUACION TECNICA:**

OFERENTE No Unión Temporal CACR / R.L. Carlos Alberto Cruz Rubio 1:		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
15.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	<p>El oferente adjunto en el anexo 2 el valor de la oferta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$654.246.954,00). CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
15.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 6°, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
15.2.c	Formato único hoja de vida Director de obra	<p>El oferente adjunto el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

15.2.c	Formato único hoja de vida Residente de obra	<p>El oferente adjunto el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.
15.2.d	Certificación de residencia	<p>Se anexo las certificación solicitada en el pliego de condiciones. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: d)El proponente deberá certificar que la empresa que va a prestar el servicio tiene domicilio principal en la ciudad de Villavicencio o en su defecto, debe tener una sucursal con antigüedad de mínimo cinco (5) años. En el caso de que el oferente sea una Unión Temporal o consorcio, las empresas que los conforman deberán cumplir con las anteriores condiciones, sumando un porcentaje igual o superior al 51% de participación. Obligatorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

15.2.e	Experiencia General	<p>El oferente adjuntó copia de los documentos relacionados con la experiencia general así:</p> <p>1.) Contrato de obra No 089 de 2011, objeto: Construcción de obras para el mejoramiento de la institución educativa Francisco Walter sede primaria y secundaria, Mpio de Barranca de Upia – Meta. Celebrado entre el Mpio de Barranca de Upia y la Unión Temporal Francisco Walter (Participación; 49% - MDC Ingeniera y Construcciones SAS, 1% German Diaz Gutierrez, 50% Victor Julio Agudelo Santander), copia del acta de recibo final, copia del contrato y copia del documento de conformación de la Unión Temporal, valor final del Contrato \$1.492.930.038.00. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>a) el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) contrato de obra, cuyo objeto haya sido “construcción y/o adecuación de obras en instituciones educativas”, el cual se haya liquidado en los últimos tres años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta; anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, contratado con entidades públicas, dichas obras debidamente ejecutadas, el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y se hayan ejecutado con las siguientes cantidades: Obligatorio.</p>
--------	---------------------	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

15.2.f	Anexo No. 4A y 4B Director de obra	<p>El oferente adjunto la carta de disponibilidad del director de obra (anexo 4A) y la experiencia del director de obra en el anexo (anexo 4B), certificado de vigencia de la matrícula de fecha 17/02/2014 CUMPLE, anexo tres (3) certificaciones como director de obra con sus soportes. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20) no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la propuesta, con experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto sean en construcción y/o mantenimiento de obras en instituciones educativas, suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como Director de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p>
--------	---	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

15.2.f	Anexo No. 4A y 4B Residente de obra	<p>El oferente adjunto la carta de disponibilidad del residente de obra en el (anexo 4A) y la experiencia del residente de obra en el (anexo 4B), certificado de vigencia de la matrícula de fecha 14/02/2014 CUMPLE, anexo una (1) certificaciones como residente de obra con sus soportes, CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la propuesta, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos (1) contrato cuyo objeto sea en Construcción y/o mantenimiento de obras en instituciones educativas. Los profesionales solicitados deberán diligenciar el formato de carta de compromiso para el momento de la ejecución del contrato, en caso de ser favorecido el oferente, suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>
--------	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

15.2.g	Registro único de proponentes	<p>El oferente adjunto el documento correspondiente al registro único de proponentes:</p> <p>Folios 10 al 14, CACR Ingenieria y Construcciones SAS Construcciones, fecha de expedición 2014/01/29, códigos inscritos 4290, 4220, 4210 y 7110 CUMPLE.</p> <p>Folios 15 al 20, MDC Ingenieria y Construcciones SAS fecha de expedición 2014/01/29, códigos inscritos 4290, 4220, 4210 y 7110 CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g) Si por el contrario, el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a lo adoptado por la DIAN mediante Resolución 139 del 21 de Noviembre de 2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con la siguiente clasificación del CIUU descrita a continuación: 4290 - 7110</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. Obligatorio.</p>
--------	-------------------------------	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

15.2.h	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	<p>El oferente adjunto el anexo No 5, en los siguientes folios:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>CAPACIDAD EXIGIDA: (177,014) EN SMMLV</u> <p>1. Folio 340, CACR Ingeniería y Construcc. SAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Total capacidad comprometida: (kc) = 0,00 en smmlv• Capacidad de contratación inscrita: (ki) = 1.037,586 en smmlv• Capacidad residual de contratación: (krc) = <u>1.037,586 en smmlv CUMPLE</u> <p>2. Folio 340-1, MDC Ingeniería y Construcc. SAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Total capacidad comprometida: (kc) = 1276,732,00 en smmlv• Capacidad de contratación inscrita: (ki) = 1.645,509 en smmlv• Capacidad residual de contratación: (krc) = <u>368,776 en smmlv CUMPLE</u> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g) La capacidad residual de contratación (CR) del oferente como constructor deberá ser mayor al valor del presupuesto oficial sobre el plazo de ejecución del contrato, diligenciados en el Anexo 5. [CR = PO / T] donde:</p> <p>CR= capacidad residual solicitada PO= presupuesto oficial T= plazo de ejecución</p> <p>La capacidad residual del integrante del oferente plural o individual se calculará de acuerdo con las siguientes expresiones: Para calcular los saldos de los contratos en ejecución, en el caso de Consorcio o Unión Temporal, en los cuales el proponente participe, se sumara la capacidad residual de</p>
--------	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		<p>sus integrantes. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, diligenciará el anexo respectivo, señalando la información solicitada, firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica que integra el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.</p>
--	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

15.2.i	<u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u>	<p>En oferente la programación de las actividades en el diagrama de Gannt, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 5 de Marzo de 2014, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (180 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentara por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gannt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Diagrama de Gannt o Diagrama de Pert-cpmb) Flujo de Fondosc) Tabla general de límites y holgura. <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 5 de Marzo de 2014.</p>
--------	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

• **EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA**

ASPECTO A EVALUAR		FOLIOS	PUNTAJE
B	Hoja de vida del Director de Obra	339 y 327-8 al 327-9	200 de 300
C	Hoja de vida del Residente de Obra	327-7 - 327	100 de 300
TOTAL			300 de 600

• **PUNTAJE FINAL**

ITEM	VALOR
Capacidad técnica	300
Valor Propuesta	400
TOTAL	700

De acuerdo con lo anterior, certifico que: la propuesta presentada por la Union Temporal CACR / R.L. Carlos Alberto Cruz Rubio, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA

INVITACIÓN ABREVIADA No. 004 DE 2014: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 2513092013 DE FECHA 13092013 , CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

PROPONENTE: UNION TEMPORAL CACR

	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	1.491.576.000,00 - 4.777.000,00	1.486.799.000
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3).	HABILITADA	$\frac{1.491.576.000,00}{4.777.000,00}$	312,24
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	HABILITADA	$\frac{14.066.000,00}{1.534.576.000,00}$	0,92%

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, Ingeniero Civil adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios (técnico) y PGI de la División Financiera, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 25 1309 2013 de fecha 13 09 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, a la Unión Temporal CACR, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.047.482 expedida en Villavicencio.

(ORIGINAL FIRMADO)
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/OLL

